



Documento:	Memoria Justificativa para la contratación de los Servicios de Gestión Integral de Entradas para el Festival del Patio 2024
Clase de contrato:	Servicios.
Procedimiento:	Abierto Simplificado Abreviado
Valor estimado:	16.500,00 €
Presupuesto base:	19.965,00 € (21% IVA incluido)

I.- Justificación y necesidad del contrato.

Durante el mes de septiembre está previsto que se desarrolle un festival de música en el patio de la Sede Central de la Diputación Provincial de Sevilla consistente en un ciclo de seis conciertos. La realización de este festival requiere de un servicio de gestión integral para la reserva, emisión y venta multicanal de entradas para los conciertos a celebrar en dicho festival en las condiciones y especificaciones técnicas que se expresan.

El Área de Cultura y Ciudadanía tiene la necesidad de contratar los mencionados servicios de gestión integral de entradas de forma externa, al carecer de los medios personales y materiales para ello como único medio de conseguir los objetivos del Área en esta materia.

Se informa que no existe fraccionamiento del contrato, así como que el tipo se ajusta a los precios de mercado.

II.- Duración.

El **periodo de ejecución** del contrato será desde la fecha de formalización del mismo mediante la firma de aceptación de la Resolución de Adjudicación, hasta el 31 de octubre de 2024. Después de la fecha del último concierto deberá procederse a la liquidación del contrato y la emisión de los informes que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El festival constará de seis conciertos de música de diferentes estilos en el Patio de la Sede Central de la Diputación Provincial de Sevilla en las fechas que siguen:

- **Concierto 1:** 19 de septiembre de 2024.
- **Concierto 2:** 20 de septiembre de 2024.

Código Seguro De Verificación:	dnpCzD9HGTqhn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Isabel De Lizaur Cuesta	Firmado	06/05/2024 13:47:16	
	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	06/05/2024 09:12:44	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dnpCzD9HGTqhn2SAYSHpg==			



Documento:	Memoria Justificativa para la contratación de los Servicios de Gestión Integral de Entradas para el Festival del Patio 2024
Clase de contrato:	Servicios.
Procedimiento:	Abierto Simplificado Abreviado
Valor estimado:	16.500,00 €
Presupuesto base:	19.965,00 € (21% IVA incluido)

- **Concierto 3:** 21 de septiembre de 2024.
- **Concierto 4:** 26 de septiembre de 2024.
- **Concierto 5:** 27 de septiembre de 2024.
- **Concierto 6:** 28 de septiembre de 2024.

No se establece la posibilidad de prórroga.

III.- División por lotes.

No se admite debido a que dificultaría la correcta ejecución del contrato dada la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones al representar una unidad funcional.

IV. Valor estimado, presupuesto base de licitación y financiación.

El valor estimado del contrato asciende a 16.500,00 € (Excluido IVA) que incluye todos los servicios objeto del contrato-

El presupuesto base de licitación del contrato es de 19.965,00 € (16.500,00 € + 3.465,00 € de IVA al 21%).

El gasto se imputará a la siguiente aplicación presupuestaria:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe (Excl. IVA)	Importe IVA	Importe (Inc. IVA) €
2024	1202.33416/22799	16.500,00 €	3.465,00 €	19.965,00 €

De acuerdo con los artículos 102 y 309 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante

Código Seguro De Verificación:	dnpCzD9HGTqhn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel De Lizaur Cuesta	Firmado	06/05/2024 13:47:16
	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	06/05/2024 09:12:44
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dnpCzD9HGTqhn2SAYSHpg==		





Documento:	Memoria Justificativa para la contratación de los Servicios de Gestión Integral de Entradas para el Festival del Patio 2024
Clase de contrato:	Servicios.
Procedimiento:	Abierto Simplificado Abreviado
Valor estimado:	16.500,00 €
Presupuesto base:	19.965,00 € (21% IVA incluido)

LCSP, con carácter general el método de cálculo para la valoración del contrato se ha basado en los valores de mercado actuales de los costes imputables a este contrato, teniendo en cuenta además las anteriores licitaciones sobre el mismo objeto.

V.- Procedimiento y criterios de adjudicación.

De acuerdo con el valor estimado y el tipo de contrato, el procedimiento de adjudicación será el abierto simplificado abreviado y la mejor relación calidad-precio se evaluará en virtud de lo dispuesto en el art. 145 LCSP, en base a una pluralidad de criterios recogidos en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 145.2.2 de la LCSP se valorará la cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo, partiendo de los mínimos establecidos como solvencia, dado que la calidad de dicho personal afecta de manera significativa a la mejor ejecución del contrato.

De igual forma se valora la calidad en la ejecución del contrato puntuando la posibilidad de diferentes formas de pago de las entradas o la existencia de un punto de venta autorizado adicional al punto físico obligatorio que se establece en la misma sede de la Diputación de Sevilla.

Por tanto, la mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos, siendo la puntuación máxima de 100 puntos, de los cuales todos los criterios serán evaluables automáticamente mediante la mera aplicación de fórmulas asignándole un 40% al criterio económico y un 60% a los criterios cualitativos(art. 159.6 c).

Código Seguro De Verificación:	dnpCzD9HGTqhn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Isabel De Lizaur Cuesta	Firmado	06/05/2024 13:47:16	
	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	06/05/2024 09:12:44	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dnpCzD9HGTqhn2SAYSHpg==			



Documento:	Memoria Justificativa para la contratación de los Servicios de Gestión Integral de Entradas para el Festival del Patio 2024
Clase de contrato:	Servicios.
Procedimiento:	Abierto Simplificado Abreviado
Valor estimado:	16.500,00 €
Presupuesto base:	19.965,00 € (21% IVA incluido)

VI. Criterios de solvencia.

Los criterios de solvencia establecidos están vinculados al objeto del contrato y son proporcionales al mismo, teniendo en cuenta la especificidad de las empresas de nueva creación.

Así, se ha tenido en cuenta lo reflejado en el artículo 87 "Acreditación de la solvencia económica y financiera" y artículo 90 "Solvencia técnica o profesional en los contratos de servicios" de la LCSP para establecer la forma de acreditarlas.

Destacar en cuanto a la especificidad de las empresas de nueva creación que la solvencia técnica requerida se adecúa a criterios de experiencia en el Responsable Técnico del contrato, en atención a la relevancia que tiene este aspecto en la calidad de los servicios a prestar, sin que se considere discriminatorio con respecto a las empresas de mayor antigüedad.

VII. Condiciones especiales de ejecución.

En cumplimiento del art. 202 LCSP, como condición especial de ejecución, la persona o entidad adjudicataria no puede incrementar la tasa de temporalidad del personal destinado a la ejecución de este contrato. Se considera tasa de temporalidad, según la OCDE, el número de trabajadores y trabajadoras con contrato temporal en relación con el número total.

Se establece como condición especial de ejecución relativa a la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, la siguiente:

- Personal empleado: La empresa adjudicataria debe haberse adaptado a la normativa de protección de datos en lo que respecta al tratamiento de los datos personales de las personas físicas, debiendo garantizar que las personas empleadas que tengan acceso a datos de carácter personal de la Diputación de Sevilla los

Código Seguro De Verificación:	dnpCzD9HGTqhn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel De Lizaur Cuesta	Firmado	06/05/2024 13:47:16
	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	06/05/2024 09:12:44
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dnpCzD9HGTqhn2SAYSHpg==		





CULTURA Y CIUDADANÍA

Documento:	Memoria Justificativa para la contratación de los Servicios de Gestión Integral de Entradas para el Festival del Patio 2024
Clase de contrato:	Servicios.
Procedimiento:	Abierto Simplificado Abreviado
Valor estimado:	16.500,00 €
Presupuesto base:	19.965,00 € (21% IVA incluido)

tratarán de acuerdo con las obligaciones derivadas de la normativa vigente, habiéndose comprometido a respetar su confidencialidad o quedando sujetas a una obligación de confidencialidad de naturaleza contractual.

Esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211. El incumplimiento de esta condición especial de ejecución del contrato se tipifica como infracción grave a los efectos de incurrir en causa de prohibición de contratar con la administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2.c) de la LCSP.

En Sevilla, a la fecha de la firma

LA TÉCNICA DE CULTURA

**LA SUBDIRECTORA DEL ÁREA
DE CULTURA Y CIUDADANÍA**

Fdo.: Dolores Lobillo Aranda

Fdo.: Isabel de Lizaur Cuesta

Código Seguro De Verificación:	dnpCzD9HGTqhn2SAYSHpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel De Lizaur Cuesta	Firmado	06/05/2024 13:47:16
	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	06/05/2024 09:12:44
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dnpCzD9HGTqhn2SAYSHpg==		

